

# EL ECO GUIXOLENSI

Periódico literario y de intereses generales.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

S. Feliu de Guixols, trimestre, 6 rs.  
 Provincias, trimestre, 8 rs.  
 Extranjero, trimestre, 14 rs.  
 Ultramar, trimestre, 1 peso en oro.  
 Anuncio americano, 1 y medio pesos oro.  
 Números sueltos, 6 cuartos.

**REDACCION Y ADMINISTRACION:**

**Calle Santo Domingo, 15, bajos.**

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

El pago será adelantado.—No se devuelven originales.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Asimismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree conveniente.

## Juan Valera.

(Continuacion.) (1)

acontece asimismo, empezar una obra con el entusiasmo, inspiracion y actividad que son los signos característicos del genio, y, sea por este falte ó porque sean ficticias las causas que lo denuncian declinar el deseo, ceder en la inclinacion á su feliz término y acabar lo que principiara objeto primoroso de arte, desdichada aberracion ó monstruoso mamarracho.

Nunca observaciones estuvieron en su lugar que las presentes al fin de esta obra de Valera, fruto de un cuidado de una imaginacion desahogada, que confiada en las fuerzas de su vuelo, durmiendo sobre los laureles que antes consiguiera, se aban- donó á lo vulgar y trivial, como el piloto que, perito en evitar los escollos, conduce la embarcacion con una seguridad que es muchas veces causa de su ruina.

El libro del Señor Valera *Las Ilusiones del Doctor Faustino* es lo que el cuadro que pinta Horacio en su célebre *epistola ad Pissones* *mulier formosa superne...*; es una obra sin cabeza y sin piés; falsa, porque promete y no cumple; informal, porque anuncia y no dá; monstruosa, porque está accidentada y llena de escabrosos.

Algo se le manifestaba á su autor de lo que la obra iba á ser, cuando en la dedicatoria dice á un amigo que está como el matador antes de matar el toro, y ahora que lo ha matado puedo decirle que no lo ha matado á satisfaccion de los aficionados, y que no se equivocó al afirmar que las aguas del Pactolo cubririan pronto las páginas de su libro, que en verdad ha nacido endeble y débil.

Nada probará mejor lo que va-

mos diciendo que el ligero análisis de la novela que deseamos hacer ahora, preparándonos á blandir sin piedad el temible escabelo de la crítica, que no se han de usar consideraciones con quien por tener bien sentada su reputacion no es acreedor á ellas, ni á la menor indulgencia.

De una manera originalísima y con ese *sans-façon* que hoy está de moda y que nada importará hubiera continuado en toda la obra comienza ésta directamente y con un estilo natural, sencillo y encantador; es la cabeza del monstruo.

Consideraciones filosóficas, citas, alusiones, descripciones poéticas, añejas tradiciones y vulgares, pero sencillos é interesantes consejos, todo dá al capítulo primero ó introduccion de la novela un sabor agri-dulce que place sobre manera; y despues la presentacion del narrador en cuya boca pone la historia que prepara, la pintura de su carácter, sus diálogos y conversaciones, su historia singular, su amor á la tierra que le vió nacer, y sus controversias sobre las ilusiones, en que consisten como se forman y destruyen, hasta llegar á la verdadera narracion de la fábula, están escritos tan sencilla y poéticamente, agradan tanto que nos hacen sospechar que mas tarde habrá que cerrar el libro con hastío; habrá, el que lee, de fastidiarse con dolor.

Empieza la relacion con una larga, monótona y difícil de pasar reseña de la ilustre casa de los Mendozas que ocupa un capítulo entero y que bien podía haberse suprimido, toda vez que á nada conduce, como no sea á dejar ver el que el autor domina perfectamente varios estilos.

Destinado á lucir la erudicion filosófica, los estudios naturales del Sr. Valera, el capítulo segundo, es casi tan inútil como el primero, solo el final es justificable y éste en tres palabras, cuando mas en tres líneas, y sin embargo, el capítulo es mucho mas largo que el anterior.

Ahora empieza la historia; pero, no crea el lector que ya entra de

lleno á ella, no señor, es preciso dividirlo, esparcir el grano, mezclando mucha paja, con pretexto de pintar un carácter ó hacer una descripcion. Y de esta manera llena infinidad de páginas, y de idéntica llenaria yo las columnas de este periódico si me ocupara mas de una obra que no debe parar la atencion tratándose de quien las tiene tan buenas.

No estuvo tan afortunado como en la primera y al mismo autor no le han de parecer severas mis severísimas censuras sobre las *Ilusiones*, ya que, para endulzar el ágrío sabor que á los paladares todos habia llevado con su doctor Faustino, publicó una segunda edicion de *Pepita Jimenez* elegantemente adornada y compuesta, y además acompañada de flores y prendidos que la hermosean y enaltecen sobre manera.

Sus *Cuentos y Romances*, precioso añadido ó prendido que diria una presumidísima dama hablando de su tocado, son tan espléndidos y exquisitos que bien merecian que ellos fijasen la atencion de los que en cosas mas superficiales la paran. No parece sino que tan rozagante y encantadora es la señora,—y aquí se llama *Pepita Jimenez*— que no consiente á sus admiradores que se fijen en los detalles y adornos que mas realzan sus perfecciones, ni en sus pequñuelos y hermosísimos hijos que al cabo pedazos de sus entrañas son.

Solo dos cuentos ha publicado Valera, *Parsondes* de gran intencion política, pero ni con mucho tan interesante como *El pájaro verde*, que es curioso y entretenido, digno de figurar en la coleccion de los *Cuentos de las Hadas*; mas divertido que *la Cenicienta* y *La Bella dormida en el bosque* y tan bueno como los mejores y mas afortunados de Perrault. Valera tiene la condicion re- levantísima de acomodar su ingenio á las mas diversas manifestaciones y como hace las cosas con no poca conciencia, resulta que hasta en lo que menos deberia descollar ocupa un puesto preferente y distinguido.

Valera hubiera escrito una coleccion de cuentos infantiles tan buena como las mejores de los escritores extranjeros. Pero ¿cómo se habia de animar á continuar sus cuentos cuando ni aun los críticos que se han ocupado de sus obras han parado mientes en estos dos, que por via de muestra ha colocado junto á su novela favorita?

Valera tiene para este género todas las brillantes cualidades que pudieran exigirse. Es sencillo en sus asuntos, pero enreda con suma gracia hasta los menores detalles.

Curiosa con mucha habilidad, sorprendiendo las mas inspiradas ocurrencias que pudieran saltar de labios infantiles.

Y en cuanto á pintar con acierto y exactitud y encanto, su habilidad es imponderable.

El libro se titula en su segunda edicion *Pepita Jimenez y Cuentos y Romances*; claro está pues, que, luego de los cuentos habian de venir los romances. Y al llegar aquí lo primero que me ocurre decir es que no son romances todas las composiciones incluidas bajo ese título, aunque hay muchas y excelentes, si bien la mejor de todas, *El Último Adios*, no pertenece á ellas. Repetir que en todas aparece el poeta clásico, elegantemente inspirado, sobriamente preciso, y con mas arte y correccion que espontaneidad y facundia, no es necesario, pero lo digo porque lo he escrito bien impensadamente.

Entre estas poesias hay traducciones; en ellas Valera aparece lo que es, el primer traductor de nuestra patria y ¿cómo habia de ser de otro modo poseyendo perfectamente los idiomas que traduce y teniendo un perfecto conocimiento del habla castellana?

FERMIN HERRANZ.

(Continuara.)

(1) Véanse los números 142 y 143.

LAS  
CORPORACIONES RELIGIOSAS  
DENTRO DE LA ENSEÑANZA.

Difícilmente se encontraría otro país exceptuando el nuestro, en que las leyes merecieran tan poco respeto á los gobernantes y gobernados. Aparece en nuestra patria una ley y apenas ha soltado el ministro la pluma para autorizarla, cuando la empuña de nuevo para exceptuar del cumplimiento de la misma á determinadas personas, creando con esto privilegios irritantes, que fomentando la inmoralidad producen antagonismos y á no dudarlo mantienen en estado latente los gérmenes de la continua perturbacion en que vivimos. Estamos plenamente convencidos de que no está vigente una sola ley, sin que numerosas excepciones hagan ilusorio su cumplimiento; pero entre todas, las más barrenadas se hallan por injustos privilegios son las que se refieren á la enseñanza, y es de notar que los privilegiados son siempre las corporaciones religiosas en detrimento del elemento seglar, que tanto en la enseñanza pública como en la privada se vé continuamente postergado por el elemento clerical. No es nuestro propósito hacer historia, lo cual nos conduciría demasiado lejos; nos limitaremos tan sólo á consignar los privilegios vigentes en favor de todos los centros clericales de enseñanza, para que dé fallo imparcial la opinion.

Dejando aparte la enseñanza pública, cuyo profesorado, aunque mal retribuido, tiene asegurado un modo de vivir con más ó menos decoro, nos fijaremos en la enseñanza privada, que ha de vivir forzosamente de los recursos de su laboriosidad, estableciéndose entre sus individuos una saludable competencia á que no está sujeta la enseñanza oficial, competencia que sería ciertamente de provechosos resultados si los irritantes privilegios concedidos de larga fecha á las corporaciones religiosas no hicieran posible toda lucha.

De mucho tiempo á esta parte la enseñanza privada tanto primaria como secundaria ha de luchar con los escolapios y los jesuitas, que para imponerse á las familias disponen del confesionario, y para dar cómodo albergue á sus alumnos y pupilos de los magníficos edificios, legados por personas más piadosas que humanitarias, y de los soberbios palacios que la humildad y pobreza de sus rígidas instituciones les permiten levantar á la vista de tanto harapiento mendigo como pulula por nuestras calles sin tener un miserable albergue; á la vista de tantos honrados padres de familia que ven cerradas las puertas del taller ó la fábrica que les proporcionó un día el pan para sus hijos, y entre los escasos, raquíticos y ruinosos esta-

blecimientos públicos de beneficencia que no pueden llenar su cometido, por carecer de medios materiales la Nación ó las corporaciones civiles encargadas de su sosten. El Estado que tiene albergada por punto general la enseñanza con tan poco decoro no puede competir con las corporaciones religiosas: ¿podrá luchar con ellas el profesorado seglar que no puede imponerse á las conciencias por medio del confesionario; que si posee un buen caudal de conocimientos, carece en cambio del oro necesario para levantar soberbios palacios y que vive en una sociedad, que, si lega sus bienes á las corporaciones que trabajan para volvernos á los benditos tiempos de la inquisicion, le falta abnegacion para dotarnos de establecimientos de enseñanza, que disipen la ignorancia y garanticea á las generaciones venideras el bienestar moral y material que la ilustracion y el progreso han de dar á los pueblos en un día más ó menos lejano? Y como si estas dos plagas no fueran suficientes, en época no muy remota se autorizó á los seminarios para establecer la primera y segunda enseñanza, siendo así que dichos centros no darían nunca validez á los conocimientos que ellos difunden, si el Estado ó los particulares los establecieran en sus escuelas. Y para colmo de vergüenza y para hundir más y más la enseñanza privada y desprestigiar la pública, se consiente el establecimiento de escuelas llamadas *católicas*, (como si no fueran católicas las que el Estado y los particulares sostienen), dirigidas por los hermanos de la doctrina cristiana que recientemente expulsados de Francia, por sus abusos, ni conocen nuestra lengua, ni se les ha exigido garantía alguna científica, ni pedagógica. Haremos caso omiso de los Paules y de tantas otras corporaciones religiosas de ambos sexos que tienen monopolizada la enseñanza y que á no dudarlo entorpecerán por mucho tiempo en nuestra patria el establecimiento de todo régimen francamente liberal.

Si dichas corporaciones á pesar de disponer de medios materiales y de propaganda de que carece el Estado y los particulares, estuvieran dentro de la ley, no nos atreveríamos á clamar contra sus abusos, temerosos de que se nos tildara de apasionados; pero ya que viven del privilegio y con el privilegio medran, no titubeamos en exponer á la publicidad el escollo en que forzosamente han de estrellarse siempre los esfuerzos que hagan tanto los partidos como los individuos para conducirnos por el camino del progreso, y en levantar nuestra débil voz en demanda de una ley igual para todos.

El seglar que desee habilitarse para la enseñanza necesita dedicar los más floridos años de su vida á la adquisicion en los establecimientos públicos de los conocimientos que exige

la ley, y satisfacer al Estado los correspondientes derechos de matrícula y exámen. Concluidos sus estudios, para adquirir el título, debe probar su suficiencia satisfaciendo al erario crecidísimos derechos, y si quiere ingresar en la enseñanza oficial, se le sujeta á pruebas, que pocos resisten. Si se dedica á la enseñanza privada ha de someterse á la censura oficial, pagando además al Estado enormes contribuciones. Nada de esto sucede con las corporaciones religiosas. Los escolapios, los jesuitas, los seminarios, los hermanos de la doctrina cristiana, los paules, etc., etc., se dedican á la enseñanza sin que les adorne título alguno académico, sin haber penetrado en las aulas del Estado, sin haber probado su suficiencia ante los tribunales oficiales, sin haber satisfecho derechos de matrícula, de exámen ni de título, exentos sus establecimientos de toda contribucion y viéndose completamente libres de las molestias consiguientes á la dependencia oficial, ya que en vez de llevar los reverendos padres sus alumnos al Instituto para ser examinados públicamente como los demás colegios, segun ordena la ley, por un privilegio especial, el gobierno, rebajando la dignidad del profesorado público, le obliga á trasladarse á los establecimientos religiosos, para celebrar privadamente, como en familia, los exámenes que son públicos y muy públicos para los establecimientos del Estado y de los particulares.

Dadas las aficiones y procedimientos de los conservadores, era hasta natural que mantuvieran y fomentaran estos privilegios en favor de las corporaciones religiosas, porque todos sabemos que ni eran muy escrupulosos en cuestiones de moralidad pública, ni repararon nunca en conceder al elemento clerical más de lo que pedir podía; pero nos ha admirado muchísimo que el actual gobierno, cuyas medidas han merecido, en su mayor parte, nuestros plácemes, continúe manteniendo tantos privilegios, y principalmente el de las comisiones de exámen. Y nuestra admiracion ha subido de punto al asegurársenos que el Seminario de Barcelona ha pedido comision y el ministro ha tenido á bien concedérsela; al paso que los directores seglares de colegio han solicitado igual privilegio y el señor Albareda ha dado la callada por respuesta á los solicitantes. Mucho sentimos que los constitucionales la emprendan por este camino.

Por lo demás, las corporaciones religiosas demuestran su insuficiencia al pedir privilegios que les autoricen para celebrar á la sombra los exámenes de sus alumnos; así es que nosotros nos alegramos de que sean constantes en pedir; pero nos duele en el alma que un gobierno que de liberal se precia y que restableció en

sus puestos á los catedráticos tan injustamente separados por la reaccion, haya caído en las mismas debilidades de los clericales, á quienes rudamente combatió.

Concluiremos haciendo observar al partido constitucional y á todos los partidos honrados que los privilegios que de larga fecha vienen concediéndose á las corporaciones religiosas inutilizan los únicos títulos legales, á tanta costa adquiridos, dejando sin pan á numerosos padres de familia, tan honrados, por lo ménos, como los reverendos *padres sin hijos*, á quienes se favorece; que dichos privilegios rebajan la dignidad del cuerpo docente, ya que las corporaciones privilegiadas hacen gala de despreciar la ciencia que por hombres eminentes se difunde en los establecimientos del Estado: y que, por fin, si se considera mejor la enseñanza de las corporaciones religiosas y han de continuar los privilegios en su favor, el gobierno está en el deber de suprimir las escuelas normales, los institutos y las facultades universitarias de Letras y de Ciencias, ya con el fin de hacer economías, ya tambien para evitar que tantos infelices como pierden el tiempo y el dinero habilitándose para el magisterio, se adornen con un título que sólo les faculta para morir de hambre. Tal medida, á más de económica, sería humanitaria y los gobiernos honrados tienen el deber de ser justos, como gobiernos, y humanitarios, como hombres.

(De la «Gaceta de Cataluña».)

## SUCESOS.

*Extracto de la 1.ª sesion celebrada por este Magnifico Ayuntamiento el dia 6 del corriente mes.*

Abierta la sesion á las seis de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Rafael Patxot, procedióse al nombramiento de las comisiones que se repartieron entre los señores Concejales por acuerdo unánime. Seguidamente se procedió al despacho de asuntos ordinarios, entre ellos se aprobó por unanimidad una solicitud de D. Cayetano Ferrer pidiendo autorizacion para abrir zanjas en las calles y colocar cañerías conductoras para gas, de cuyo fluido trata de dotar esta villa sin subvencion ni condicion de ninguna clase.

Preguntado por el Sr. Presidente si los Sres. Concejales tenían algun asunto de que tratar, el segundo teniente de Alcalde D. Cosme Calzada sometió á la aprobacion de la Corporacion una proposicion concebida así:

«Los individuos de esta Corporacion Municipal que suscriben, inspirándose en los deseos de sus comitentes, en los de la opinion pública y en sus propios sentimientos, tie-

la honra de someter á sus apreciables compañeros de Ayuntamiento la siguiente proposición:—Siendo pública y notoria la justa confianza que mereció de la inmensa mayoría de estos vecinos el digno ex-presidente del Municipio D. Benito Montaner por el desinteresado celo y exacto tacto con que en el pasado desempeño su cometido, creen acertado darle un voto de gracias, no sólo en recompensa del justo tributo á que es acreedor por su recto proceder, si que también para que le sirva de lenitivo por los pesados recibidos secundando, en armonía con la voluntad popular, los acuerdos de sus antecesores, al objeto que el Colegio Vidal fuese dirigido por profesores laicos.—Así mismo los proponentes creen también que el voto de gracias debe hacerse extensivo al Reverendo Cura Párroco D. Juan de la Cruz Geonés en la parte correspondiente al Colegio Vidal, que, en caso de ser votado en pró, pase una comisión del seno de la Corporación á patentizarle la gratitud con que la inmensa mayoría del pueblo, los padres pobres que temían comprometida la empezada carrera de sus hijos y el Ayuntamiento han visto su sana y recta actitud.—**Rafael Estrada.**—**Jaime Janer.**—**Rafael Estrada.**

Sujétada á votación nominal, el Sr. D. Benito Montaner obtuvo el voto de gracias por unanimidad; y el Reverendo D. Juan de la Cruz Geonés lo obtuvo también por diez votos contra uno de los once señores que asistieron á la sesión, leyéndose una comunicación del tercer teniente de Alcalde D. Jaime Janer manifestando que no pudiendo asistir por hallarse enfermo, deseaba que, como firmante de la proposición, constase su voto en pró.

Acordóse que después de firmada el acta y con copia de ella, en lo concerniente á la proposición, legada por el Secretario, una comisión compuesta de los Sres. D. Cosme Calzada, D. Jaime Janer, D. Rafael Estrada, D. Jaime Arxer y D. Félix Vila, pasarian al domicilio del Reverendo Cura Párroco á darle gracias entregándole el documento que justifica el acierto de su honrado proceder.

Prosiga el Ayuntamiento la justa senda que ha emprendido, interpretando fielmente los sentimientos de la opinión general, procurando que la educación de los hijos de esta villa, clásica en hora, en trabajo y libertad, no sea entregada en brazos del ultramontanismo como pretenden determinadas personas desconocedoras del bien general y siempre sistemáticas en todos sus actos. Al Sr. Calzada, autor é iniciador de la proposición, le damos nuestros más sentidos plácemes, pues, en esta cuestión, deseamos que se inspire en el patriotismo, celo y dignidad que tanto le distinguieron durante los trastornos locales ocurridos en 1873, valiéndole el voto de confianza del pueblo y del Jefe de la columna que perseguía á las huestes del ultramontanismo.

UN ACADÉMICO MAS.—Grato nos ha sido saber que un guixolense ha sido nombrado individuo de la Academia de ciencias exactas, tanto mas cuanto tal distinción adquirida á fuerza

de estudio, recae en un hijo de la tan esclarecida familia de Barraquer.

Distinción es esta que honra al nuevo académico y más si se atiende que á su recepción acudió S. M. el Rey, quien le revistió, caso desusado, con las insignias de la Academia. Esto que lo enaltece mas, dá una prueba de los merecimientos á que se ha hecho acreedor, por su profundo saber, vastos conocimientos y práctica en la carrera que tan distinguidamente cultiva.

Leído hemos su discurso de ingreso y recepción; obra que por sí sola bastaría para formar un nombre, que no fuera el del inteligente coronel de ingenieros, D. Joaquín de Barraquer Rovira, que creado se lo tiene, con sus veinte años de continuos estudios en pró de la carrera que tan dignamente ejerce.

Un académico más, decimos, al encabezar estas líneas, y volvemos á repetirlo, por el orgullo que sentimos al ver que un guixolense ha escalado, debido á su preclaro talento, uno de los mas importantes puestos á que se hacen acreedores los hombres que como él son verdaderos adoradores de la ciencia.

La geodesia y con ella las ciencias exactas están de enhorabuena, pero mas lo deben estar los habitantes de esta en general, y en particular la Redacción de «El Eco Guixolense», pues vemos que los esclarecidos hijos de la familia de Barraquer no se han extinguido, y que aun quedan dias de gloria para nuestra querida villa, que en tiempos pasados dió á España intrépidos marinos y esforzados capitanes.

En vista de los abusos que en esta se vienen sucediendo en algunos establecimientos públicos que no quieren admitir la moneda lisa, á continuación transcribimos de un colega nuestro las siguientes líneas para que sirvan de gobierno á estos vecinos.

Dice así:

Ha visitado nuestra Redacción un caballero que nos explicó uno de los muchos accidentes que tienen lugar con frecuencia á causa de la medida que han tomado algunos centros de no admitir la moneda borrosa. Aquel buen señor iba el sábado por la tarde en el coche n.º 3 del tranvía de Gracia, en sección de la Barceloneta, y dió al conductor en pago del pasaje una moneda borrosa de dos reales, que poco antes le habia dado otro conductor. Rechazóla aquel, insistió el pasajero, llamóse en la plaza de Palacio á un guardia municipal, que al hablarle del asunto no entendió jota de lo que se decía. Continuó el viaje, y al llegar á la plaza del Duque de Medinaceli é intentar bajar; el conductor se desató en tales groserías é insultos, que á no haber algunos pasajeros detenido el insultado, habria ocurrido algun conflicto.

Otro suscriptor nos refiere también que en el ferro-carril de Sarriá tampoco quisieron admitirle moneda lisa hace algunos dias; otros nos dicen que en la mayor parte de las cajas de crédito tampoco se admite aquella clase de moneda; no la admiten el Banco de España, ni los estanqueros, ni la Administración Económica, ni la Aduana, ni las empresas de tranvías, etc., etc., y no tardará el día, siguiendo este camino, que no quieran admitirla las casas particulares. ¿Dónde estamos? ¿Quiénes son ni el Banco, ni la Aduana, ni las empresas para rechazar moneda legítima?

Las monedas borrosas son legítimas, y esto nadie puede ponerlo en duda, y tanto es así que los mismos que la rechazan empiezan diciendo que es buena, pero que en otra parte no quieren admitirles. Hasta tanto que el gobierno haya dado un plazo

para recogerla, enténdalo todos así, desde el jefe económico abajo, la moneda borrosa es de curso forzoso.

Por lo tanto adviertan los que tienen moneda lisa, entréguela en pago de lo que compren ó de los servicios que se les presen sin cuidado alguno, porque el código penal les apoya en su artículo 592 que dice textualmente lo que sigue:

Art. 592. Serán castigados con las penas de uno á diez dias de arresto ó multa de 5 á 50 pesetas:

1.º LOS QUE SE NEGAREN A RECIBIR EN PAGO MONEDA LEGITIMA.

2.º etc.

Y si alguien no quiere admitirla pidan auxilio á cualquiera autoridad, porque todas están obligadas á cumplir y hacer cumplir las leyes todas, inclusa la del Código penal, en la seguridad de que han de dárselo. Y si algun comerciante no quiere admitirse tampoco la moneda borrosa en pago de una letra, no ceda, que no les parará en perjuicio; no les será protestada la letra, porque por fortuna los notarios saben cumplir las leyes mucho mejor que otras entidades, y sabiendo como sabrán que la moneda lisa es de curso forzoso, y estando dispuesto el librado á pagar con ella, no firmará ningun protesto. Téngase por seguro.

A la resistencia de unos, la resistencia de otros. Así, por fin, quien sabe, si los que deben velar por el cumplimiento exacto de las leyes, sabrán cumplir su deber.

Ha tomado posesion del cargo de Director en propiedad de la escuela municipal de niñas de esta villa, la distinguida profesora D.ª Francisca Sala. No hemos de elogiar á la citada profesora, por cuanto ha dejado bien sentada su reputacion de hábil é inteligente, en las dos importantes poblaciones de Llagostera y Blanes, que por espacio de muchos años ha estado desempeñando con asiduidad y no desmentido celo igual cargo. Dámosle la enhorabuena y sea la localidad premio á sus largos servicios.

Neptuno, hijo de Saturno de Rea. Cuando dividió con sus hermanos Júpiter y Pluton la herencia de su padre, le tocó el imperio de las aguas, y fué llamado dios del mar. Rea le salvó del furor de Saturno y al igual que Júpiter fué entregado á unos pastores para que le criasen. Se representan por lo comun sobre un carro en forma de concha tirado por caballos marinos y con un tridente en la mano. De tal dios mitológico, toman nombre los baños que cada verano se establecen en esta playa, cerca el paseo de Tetuan, por cuyo motivo las Nereidas de carne y hueso podrán ir á zambullir el cuerpo y dejar flotante su cabellera, sobre las tranquilas ondas de este perfumado mar.

El miércoles se botó al agua el vaporcito de recreo, propiedad de los Sres. Vidal hermanos, «Salvador», con la misma máquina del que se fué á pique en Noviembre del año pasado, construido bajo la direccion del jóven é inteligente carpintero de ribera D. Emilio Bosch.

Dicho buque de una esbeltez elegante y esmerada construcción mide 9'15 metros de eslora, 1'90 metros de manga, 1 metro de puntal; y segun el parecer de personas peritas, es de excelentes condiciones marineras.

Felicitemos sinceramente al señor Bosch por el acierto y buen gusto que en la construcción del mencionado buque ha empleado, acreditán-

dole una vez mas las relevantes dotes que en su arte le distinguen; al mismo tiempo que á los Sres. Vidal hermanos por la adquisicion de una obra que reúne todas las condiciones apetecibles.

¡Ya apareció aquello! Cuestión debatida si así podemos hablar, fué la cuestión del gas para que se estableciera en esta villa. Proposiciones de un lado, gestiones de otro, no llegaron á alcanzar nunca el establecimiento del indicado fluido, establecido desde mucho tiempo en poblaciones que no por estar á la altura de la nuestra avanzaban dejándonos algo atrasados.

Vale mas tarde que nunca. Segun datos cuya autenticidad es innegable, se ha presentado una solicitud á nuestro Cabildo para que concediera el permiso de abrir zanjas y colocar cañerías para el gas, lo que, ¡cosa loable! fué concedido por unanimidad de votos.

Bien por nuestro Ayuntamiento y bien por la empresa á cuyo cargo ha tomado la iniciativa de tan trascendental proyecto y no dude ésta que San Feliu apreciará sus esfuerzos y los secundará con todas sus fuerzas.

Debemos hacer una declaración respecto al suelto que publicamos en nuestro número pasado referente á los bailes de entoldado.

Por ningun concepto podíamos referirnos á las diferentes sociedades que dan bailes en los entoldados, pues, nos consideramos honrados formando parte de ellas, sino á aquella gente que son la verdadera antítesis de la estética y de cuantas mejoras se trate de introducir para mayor lucimiento de toda cosa.

Las cosas en su lugar.

S. Feliu de Guixols: Imp. de J. Gener

## ANUNCIOS.

ALMACEN DE CURTIDOS

y demás artículos

NACIONALES Y ESTRANJEROS

para la Zapatería y Guarnicionería.

BENITO JORDI.—Gerona.

## NOVEDAD

Y

## ELEGANCIA.

Grande y variado surtido GEMELOS y BOTONES para camisa.

Los vende D. Feliu Viader.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### LA CENTRAL

**COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS  
á prima fija  
contra incendios, explosiones de gas  
y máquinas de vapor.**

Autorizada en Francia por decreto de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864, y en España por Real Orden de 10 Febrero de 1880. Establecida en Paris, calle de Richelieu.

**Capital social 40.000.000 de reales.**

Director en Gerona D. Rafael Ferraró, calle Figuerola, 17.  
Agente en S. Feliu de Guixols, D. José Bofill (a) Figueras.

Farmacia de Ferrán.

### Elixir Depurativo Vegetal DE FERRÁN.

*Farmacéutico de la Universidad oficial de Barcelona, Sócio correspondiente de varias Corporaciones científicas, Farmacéutico de la Real Casa, etc. Aprobado y recomendado por la Il. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, y Certificados de distinguidos Médicos.*

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibilitico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpetismo en todas sus formas, así como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus excelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo; Sífilis degenerada; Gota; Ulceras inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sifilitico; Tos sintomática, ya arranque del pecho ó la garganta, debida á la fijacion del humor herpético en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los párpados, sostenidas por un humor herpético; Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc., debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las apoplejias (feriduras); estreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: Farmacia y Jarabería del autor. Al por menor en casa de los Sres. Farmacéuticos siguientes.—Barcelona: D. R. Casadesus, Arco del Teatro, 21; D. G. Formiguera, Fernando 7.º, 7; D. B. Pau y Viaplana, Tras Palacio; D. S. Alsina, Pasaje del Credito, 4.—Vich: D. M. Genis, Plaza de los Mártires.—Manresa: D. R. Oliveras, Plaza Mayor.—Tarrasa: D. J. Vinyals, Plaza Mayor.—Sabadell: Dr. Aguilar y Dr. Forcada.—Villafranca del Panadés: D. D. Nogués, Cort, 31.—Arenys de Mar: D. J. Calvetó.—Vilanneva y Geltrú: D. D. Galcerán, Plaza de la Verdura.—Gerona: Dr. Vivas, Cort Real, 17.—Figueras: D. P. Deulofeu, Rambla, 12 y D. L. Azemar, calle de Besalú.—La Bisbal: D. J. Galí.—Palamós: D. J. Puigmaciá.—Palafrugell: D. J. Gich.—Olot: D. E. Cardelús.—Tarragona: D. F. Esteve, Union, 22.—Reus: D. E. Sentis, Portal de Jesús.—Tortosa: D. J. Roch, Arch de Romeu.—Lérida: D. A. Blavia.

Depósito al por mayor y menor para Madrid y provincias de Castilla la Nueva: Doctor Yarto Monzon, Plaza de las Descalzas, núm 6, Madrid.

Isla de Cuba.—Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, D. R. Figueroa.

VÉASE EL PROSPECTO.

Farmacia de Ferrán.

### AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DE RUBINAT.

Nadie debe estar en su casa sin una botella de esta preciosa agua, verdadero manantial de salud. 100 gramos (una jicara) de dicha agua bastan para conseguir con suavidad y eficacia el efecto purgante mas completo. Tiene la singular ventaja de no producir dolores ni irritacion de ningun género por mas que se prolongue su uso. Combate los estados apopléticos, evita sus recidivas, modifica venturosamente los infartos y obstrucciones viciales, regulariza los menstros, desvaniece la constipacion pertinaz del vientre, produce saludables efectos en las escrófulas, en el herpetismo, etc. Esta agua fué premiada con medalla de bronce en la Exposicion Universal de Paris de 1878. Muy dignamente recomendada, por las Academias de Medicina de Barcelona y de Paris, y única, en su clase de España autorizada por el gobierno francés para la venta pública en aquella Nacion. Se halla de venta en España y en el extranjero en los principales depósitos de aguas minerales y en todas las farmacias. Los pedidos al por mayor á su propietario Dr. Llorach, Barcelona, Corts de Sarriá.

En S. Feliu de Guixols de venta en la Farmacia de D. Demetrio Ferrán.



### Máquinas para coser

adoptadas en Inglaterra, Francia, Rusia y Turquía, para los trabajos oficiales, como construccion de uniformes del ejército etc. Recomendadas y admitidas por Ayuntamientos, Juntas de instruccion pública y Diputaciones provinciales de España, para la enseñanza en las Escuelas públicas de niñas.

INMENSA ACEPTACION.

La Compañía fabril «SINGER» ha vendido en el año pasado de 1880

538.609 máquinas

por

10 REALES SEMANALES.

Sin entrada ni adelanto, se adquiere cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

DEPOSITO.—En esta villa, en casa D. Juan Esteva y Petit, calle Mayor del Centro, núm. 5.

### Compañía de seguros contra incendios LA CATALANA.

Id. id. marítimos EL CABOTAJE.

Representante en esta villa, D. Juan Esteva y Petit, Mayor del Centro, 5.

En la misma casa se halla un buen surtido de

Camas y sillería fina de Viena y del País.

Sumiés (márfagas) á la perfeccion.

Se cortan y confeccionan fundas y cortinajes.

Todo á los mismos precios de Barcelona.

### RELOJERÍA DE ESTÉBAN GARRETA.

Relojes de bolsillo de metal blanco, plata y oro de ley.

Id. de pared y sobremesa.

Grandes novedades en cadenas, collares, leontinas, medallones y brazaletes.

Se componen abanicos, sortijas y pendientes.